

RESUMEN DEL ESTADO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD

Matrícula Inmobiliaria: **50N-20465341**
 Dirección: **Kr 50 124 (Direccion Catastral)**
Apartamento Edificio Baluarte P.h.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos: **BOGOTA NORTE**

Municipio: **BOGOTA D. C.**

Departamento: **BOGOTA**

Fecha expedición CTL: **2022-12-13**

Fecha expedición Detekta: **13 dic, 2022**

Propietario actual: **CC 311 RODRIGUEZ**

Este documento es de referencia, refleja el contenido del Certificado de Libertad y Tradición y no constituye un estudio de títulos jurídicos preparado por un asesor legal, encuentra más información en la última página de este documento.

🏠 Ideal 🏠 Aceptable 🏠 En Alerta

0	Falsa Tradición	🏠 Falsa Tradición
0	Gravámenes	🏠 Hipoteca 🏠 Valorización 🏠 Plusvalía
2	Limitaciones al dominio	🏠 Servidumbre 🏠 Fideicomiso civil 🏠 Afectación a vivienda familiar 🏠 Usufructo 🏠 Patrimonio de familia 🏠 Otras limitaciones
0	Medidas Cautelares	🏠 Embargo 🏠 Demanda 🏠 Otras medidas c

El resultado y entrega del presente **estado jurídico** tiene su marco temporal condicionado a la fecha de expedición del certificado de libertad tradición aportado para su estudio, y al tener como insumo exclusivo la información depositada y registrada en el Certificado de Libertad y Tradición, los errores o imprecisiones contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva de la fuente de registro y no de la herramienta Detekta by Kushki.

DETALLE DEL ESTADO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD

Estado Jurídico:

IDEAL

DESCRIPCIÓN:

Predio sin condicionantes, limitaciones, medidas cautelares, gravámenes o hallazgos jurídicos que pongan en riesgo el dominio del inmueble.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Dirección del predio:

**Kr 50 124 (Direccion Catastral) Transversal 35 #124-46/
Baluarte P.h.**

Edificio

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:
50N-20465341

FECHA APERTURA:
2005-08-09

ESTADO FOLIO:
ACTIVO

FECHA EXPEDICIÓN:
2022-12-13

CÉDULA CATASTRAL:
AAA0190EESK

DEPARTAMENTO:
BOGOTA

MUNICIPIO:
BOGOTA D. C.

CORREGIMIENTO/VEREDA:
BOGOTA D. C.

TIPO DE PREDIO:
URBANO

ÁREA (TÍTULOS):
N/A

*Los Linderos / límites del terreno se encuentran al final del documento.



Escanea y conoce
nuestro glosario jurídico.

TITULARES DERECHO DE DOMINIO

Personas naturales y/o jurídicas identificadas en el estudio como propietarios vigentes del bien inmueble.

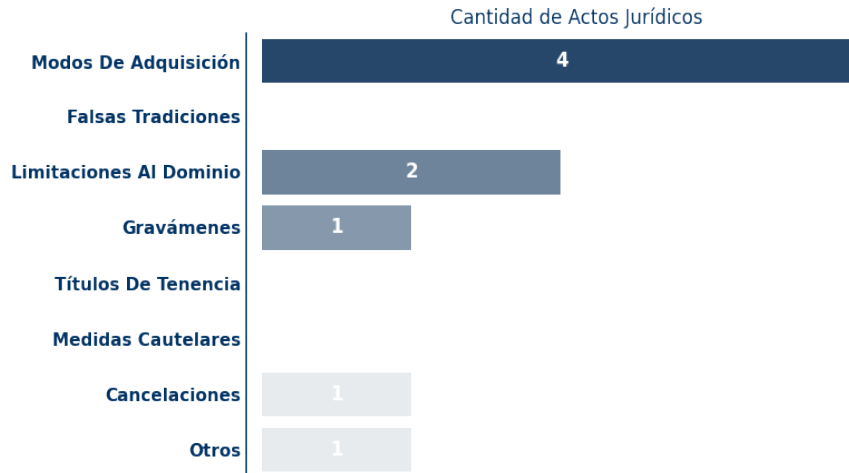
Sobre el inmueble de **50N-20465341** se identificaron (1) titulares de derechos:

Número de identificación - Propietario		Anotación
CC 318	- RODRIGUEZ J	Anotación 009

No.	Anotación No.	Tipo de acto	Titulares	Título
1	009	Compraventa Y Uso Exclusivo De Los Parquaderos 25 Y 36 Y El Deposito 27	CC 3 RODRIGUEZ (100.0%)	Escritura 1804 Del 2019-08-01 Notaria Cincuenta Y Dos De Bogota D. C.



BALANCE ACTIVIDAD JURÍDICA 2005 - 2019



CONDICIONES JURÍDICAS VIGENTES

Estado actual de los condicionantes jurídicos de un bien inmueble. Se caracterizan por su dinamismo, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia y vigencia de acuerdo con la fecha de expedición del FMI y realización del estudio.

Condiciones jurídicas vigentes	SI/NO	No.
Gravámenes	NO	0
Limitaciones al dominio	SI	2
Medidas cautelares	NO	0
Títulos de tenencia	NO	0
Falsa tradición	NO	0
Otros	SI	1



Escanea y conoce
 nuestro glosario jurídico.

LIMITACIONES AL DOMINIO

Las limitaciones al dominio equivalen a restricciones o condiciones sobre el uso y dominio de un predio. Del primer tipo son comunes las transferencias parciales de derecho y del segundo grupo hacen parte los diferentes tipos de servidumbres de tránsito, energía y servicios públicos.

Sobre el FMI 50N-20465341 se detectaron (2) LIMITACIONES AL DOMINIO vigentes:

Limitación	Anotación No.	Título o instrumento jurídico	Tipo de acto
1	001	Escritura 2525 Del 2005-07-15 Notaria 30 De Bogota D.c.	Constitucion Reglamento De Propiedad Horizontal
2	003	Escritura 2303 Del 2006-07-11 Notaria 30 De Bogota D.c.	Adicion Regimen De Propiedad Horizontal Esc 2525 Del 15-07- 2005 Not 30 De Bogota En Cuanto A Considerar Como Bienes Comunes Esenciales Las Instalaciones Generales De Energia Electrica

OTROS

Actos jurídicos no catalogados jurídica ni registralmente en ninguna las condiciones jurídicas previstas: modo de adquisición, gravámenes, medidas cautelares, limitaciones al dominio, títulos de tenencia y falsa tradición.

Sin embargo, esta sección contiene información relevante relacionada con el predio como corrección de escrituras públicas, autorizaciones, ajuste de linderos, entre otros.

	Anotación No.	Título o instrumento jurídico	Tipo de acto
1	002	Escritura 2234 Del 2006-07-06 Notaria 30 De Bogota D.c.	Aclaracion Esc 2525 Del 15-07-2005 Not 30 De Bogota, En Cuanto A Titulos Antecedentes De Tradicion Y Establecer El Porcentaje De Participacion En La Propiedad Despues De Efectuado El Englobe



INMUEBLES MATRICES

No	FMI
1	50N-20465300

Inmueble(s) de mayor antigüedad o tradición jurídica con el cual se relaciona total o parcialmente el predio objeto del actual estudio. Desenglobes, divisiones materiales, loteos y ventas parciales son algunos de los principales actos jurídicos que se relacionan estrechamente entre predios matrices y segregados.

INMUEBLES SEGREGADOS

Son producto de la adhesión o fraccionamiento legal y territorial de un predio objeto de análisis. Por defecto, los FMI segregados llevan consigo los gravámenes, las limitaciones al dominio y las afectaciones vigentes del predio matriz, salvo excepciones incorporadas en el instrumento (escritura, acto administrativo, sentencia judicial) del respectivo acto jurídico.

Diagnostico: Sobre el FMI 50N-20465341 se detectaron (0) FMI de predios segregados.

COMPLEMENTACIÓN DE LA TRADICIÓN

Se trata de los actos jurídicos o títulos que anteceden el historial del FMI en análisis. Generalmente, estas transacciones complementarias se relacionan con los **inmuebles matrices** o con títulos no incluidos explícitamente en sus respectivas anotaciones de actos jurídicos históricos.

Sobre la COMPLEMENTACIÓN del FMI **50N-20465341** se identificaron los siguientes títulos, anotaciones y novedades:

No.	Matrícula	Título	Anotación
1	050-307291	Escritura 1950 De 1971-05-05	Esta Adquirio Por Compra De Inversiones Las Nieves Ltda, Segun Escritura 1950 Del 05-05-1971, Notaria 9 De Bogota
2	050-307291	Escritura 1933 De 2004-	Fernando Sanchez Y Cia Ltda, Y



		05-27	Jose Alberto Tarazona Castillo Estos Adquirieron: Por Compra De Vallejo De Arango Marina Segun Escritura 1933 Del 27-05-2004 Notaria 30 De Bogota
3	050-307291		Registrada Al Folio 050-307291.otra Parte Fernando Sanchez Y Cia Ltda
4	050-798223	Escritura 1815 De 1970-12-31	Este Adquirio Por Compra Al Banco Del Estado Segun Escritura 1815 Del 31-12-1970 Notaria 14 De Bogota
5	050-798223	Escritura 4733 De 2004-12-15	Adquirio Por Compra A Vargas Linares Olga, Matilde Y Elsa Del Socorro Segun Escritura 4733 Del 15-12-2004 Notaria 30 De Bogota.estos Adquirieron Asi: Por Compra De La Nuda Propiedad A Gomez Velasquez Bertha Ligia Segun Escritura 948 Del 24-08-90 Por La Escritura Sitada Anteriormente Se Reserva El Usufructo Linares De Vargas Cecilia Y Vargas Linares Olga La Se/ora Gomez Velasquez Bertha Ligia Adquirio Por Compra A Medina Huertas Noel Antonio Y Medina Huertas Carlos Eduardo Segun Escritura 3686 Del 23-05-89 Notaria 29 De Bogota.estos Adquirieron Por Compra A Moya Casta/eda Hector Segun Escritura 8974 Del 19-10-85
6	050-798223		Las Anteriores Escrituras Se Registran En El Folio 050-798223.

LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2525 DE FECHA 15-07-2005 EN NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. APARTAMENTO 501 CON AREA DE CONST.79.98M2 PRIV.72.71M2 CON COEFICIENTE DE 3.995% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).



Escanea y conoce
nuestro glosario jurídico.

Este documento es de referencia, refleja el contenido del Certificado de Libertad y Tradición y no constituye un estudio de títulos jurídicos preparado por un asesor legal, Por lo tanto, no debe ser utilizado como instrumento para la toma de decisiones vinculantes de carácter legal. Kushki no es responsable por el resultado del Estudio Jurídico, ni tampoco de cualquier daño o perjuicio que pueda generar directa o indirectamente al usuario final o terceros por la toma de decisiones a partir del Estudio Jurídico.



Escanea y conoce
nuestro glosario jurídico.